

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

Centro : Centro CIP CRC San Joaquín

Director : GINES ALVARADO ALVAREZ

Correo electrónico : galvarado@sename.cl

Dirección : Canadá N° 5359 San Joaquín

Región : Metropolitana de Santiago

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	08/11/2021
2	Fecha Visita Anterior	10/05/2021
3	Hora inicio visita	09:17 AM
4	Hora término visita	14:15 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CIP SAN JOAQUÍN
6	Dirección	CANADÁ N° 5359
7	Comuna	SAN JOAQUÍN
8	Año Construcción	1990 / 2006 COMO CIP
9	Fono	225898800
10	Nombre Director / Profesión	GINES ALVARADO ALVAREZ / PLANIFICADOR SOCIAL (S)

11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	<b>CARMEN GLORIA OYANEDEL AVILES / PSICOLOGA (S)</b>
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	<b>JUAN IGNACIO ASTUDILLO PEREZ / ADMINISTRADOR PUBLICO</b>
13	Fecha de emisión de informe	<b>18/11//2021</b>
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	<b>COMANDANTE GENDARMERÍA IBIS RECABAL GONZALEZ</b>

### **Integrantes de la comisión**

<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
	GABRIEL CUEVAS GATICA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	ROMINA FABRES OSSES	FUNDACIÓN DEM	
	DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO	CORPORACIÓN ACJ	
	JUAN PATRICIO GONZÁLEZ REYES	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	
	ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA	UNIVERSIDAD MAYOR	
	VIVIAN VILLARROEL ENCINA	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	

PATRICIA CISTERNAS VICUÑA

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

---

CARLA NARANJO DOERR

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

---

SANDRA REVECO VALDES

MINISTERIO PÚBLICO

---

CAROLINA GAJARDO BENITEZ

PODER JUDICIAL

---

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

---

### **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### **I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

LA CAPACIDAD ACTUAL DEL CENTRO ES DE 206 PLAZAS, DE LAS CUALES, A LA FECHA, SE ENCUENTRAN OCUPADAS 59.

- CASA N° 1: 19 JÓVENES
- CASA N°3: 14 JÓVENES.
- CASA N°5: 7 JOVENES
- CASA N° 6: 9 JÓVENES.
- CASA N° 7: 1 JOVEN
- CASA N° 8: 9 JÓVENES.

ACTUALMENTE LA CASA N° 4 SE ENCUENTRA EN REPARACIONES.

SI BIEN LA CAPACIDAD NO HA SIDO UN OBSTACULIZADOR EN EL PERIODO, ES PRECISO SEÑALAR QUE HA EXISTIDO UNA TENDENCIA SOSTENIDA A LA BAJA EN LA CANTIDAD DE JÓVENES VIGENTES EN EL CENTRO, LO QUE PERMITE IMPLEMENTAR MEDIDAS SANITARIAS TENDIENTES A MITIGAR RIESGOS DE CONTAGIO Y BROTES DEL VIRUS.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO SE HAN TRASLADADO JÓVENES DESDE OTROS RECINTOS POR MOTIVOS ASOCIADOS A COVID.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO EXISTE SOBRE POBLACIÓN EN RELACIÓN A COBERTURA DE PLAZAS.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

EN CONTEXTO DE COVID-19, EL CENTRO CIP SAN JOAQUÍN NO HA PRESENTANDO SOBREPoblACIÓN.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

EXISTE UNA PAUTA DE CLASIFICACIÓN, LA QUE COMIENZA A IMPLEMENTAR DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021. POR MEDIO DE ESTA PAUTA, SE LOGRAN RELEVAR LOS FACTORES DE RIESGO DINAMICOS Y ESTATICOS, A PARTIR DE LO CUAL SE CONSTRUYE UN PERFÍL DEL JOVEN, LO QUE ARROJA ESTRATIFICACIÓN DE COMPLEJIDAD, CRITERIO BASE PARA LA UBICACIÓN DEL JOVEN DE ACUERDO A LA CASA Y SU COMPLEJIDAD. A CONTINUACIÓN DE DETALLA EL NIVEL DE COMPLEJIDAD POR CASA:

- CASA N°1: BAJA COMPLEJIDAD.
- CASA N°3: MEDIANA BAJA COMPLEJIDAD.
- CASA N°5: MEDIANA COMPLEJIDAD.
- CASA N°6: MEDIANA ALTA COMPLEJIDAD.
- CASA N° 8: ALTA COMPLEJIDAD.

DE IGUAL MANERA, EN CONTEXTO DE COVID-19, AL MOMENTO DEL INGRESO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS JÓVENES OBEDECE TAMBIÉN A CRITERIOS SANITARIOS, DISPONIÉNDOSE DE CASA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO MIENTRAS SE REALICEN LOS DESPEJES DESDE EL ÁREA DE SALUD RESPECTO A POSITIVIDAD O NEGATIVIDAD ANTE COVID-19.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

EN EL ACTUAL CONTEXTO, EL CENTRO INFORMA QUE SE HAN PROTOCOLIZADOS LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, EN LO RELATIVO A CAMBIOS DE CASAS. EN PRIMER LUGAR EXISTEN REUNIONES QUINCENALES QUE PERMITEN EVALUAR LA PERTINENCIA DE CAMBIO DE CASA, YA SEA POR INFORMACIÓN Y SITUACIONES ALERTADAS POR LOS EQUIPOS PROFESIONALES, COMO A SOLICITUD DEL JOVEN. ESTO SE REALIZA TAMBIÉN, CONSIDERANDO LA FICHA DE CLASIFICACIÓN, DONDE DESTACAN FACTORES COMO EL LEVANTAMIENTO DE CIRCULAR N°6 DE SENAME, (HECHOS EVENTUALMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS Y/O VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LOS CUALES LOS JÓVENES SEAN VÍCTIMAS).

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

NO SE HAN TRASLADADO JÓVENES DEL CENTRO A OTROS DEL PAÍS POR MOTIVOS DE COVID-19.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

NO APLICA, CENTRO INTERNACIÓN PROVISORIA MASCULINO.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

ESTOS SE ENCUENTRAN AJUSTADOS A LOS LINEAMIENTOS LGTBIQ+ ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME, EN SU POLÍTICA DE ABORDAJE DE DIVERSIDADES SEXUALES Y DIVERSIDADES DE GÉNERO.

DE ACUERDO A LO REPORTADO, EN EL PERIODO NO HA EXISTIDO POBLACIÓN TRANS, DE IGUAL MODO, EN CASO DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, POR UNA PRÁCTICA DEL CIRCUITO REGIONAL, LA JOVEN PODRÍA SER TRASLADADO A CIP FEMENINO SANTIAGO

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

NO APLICA

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

SI, ESTA INFORMACIÓN ES LEVANTADA A PARTIR DEL INGRESO DEL JOVEN AL CENTRO DONDE SE DETECTAN ENFERMEDAD DE SALUD CRÓNICAS O TRANSMISIBLES, INFORMACIÓN QUE ES REMITIDA MENSUALMENTE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME.

A LA FECHA DE LA VISITA, EXISTIRÍAN 2 JÓVENES QUE PRESENTAN ENFERMEDADES CRÓNICAS, UNO POR HIPERTENSIÓN Y OTRO POR DIABETES.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

SE DESTACA LA IMPLEMENTACIÓN DE PAUTA DE CLASIFICACIÓN, LA QUE RIGE A CONTAR DEL MES DE SEPTIEMBRE, DANDO ORDEN Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA UBICAR A JÓVENES DENTRO DEL CENTRO.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE VISUALIZAN RESPECTO AL FACTOR SUPERVISADO.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SE SOLICITÓ PROTOCOLO DE ESTRATEGIAS DESTINADAS AL ABORDAJE CON POBLACIÓN TRANSEXUAL, EL CUAL ES ENVIADO CON POSTERIORIDAD POR PROFESIONALES DEL CENTRO A LA COMISIÓN.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE CONSTATA LA PRESENCIA, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PAUTA DE DISTRIBUCIÓN, PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPOS Y DE AISLAMIENTO PREVENTIVO, QUE PERMITE UBICAR JÓVENES AL MOMENTO DEL INGRESO COMO TAMBIÉN EN SU PERMANENCIA EN EL CENTRO.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

59 JÓVENES AL MOMENTO DE LA VISITA  
164 FUNCIONARIOS/AS  
64 ETD  
PEC Y PIC 16 FUNCIONARIOS/AS  
29 FUNCIONARIOS/AS CON PERMISO ESPECIAL POR PANDEMIA  
EQUIPO INTERVENTIVO JORNADA LABORAL 44 SEMANAL



TURNO ETD ( 2 DIAS, 2 NOCHES Y 2 LIBRES)  
13 LICENCIAS LARGAS PROLONGADAS, CUBIERTAS POR CARGOS A HONORARIOS "CRES"  
NO HAY LICENCIAS MÉDICAS DE EQUIPO INTERVENTIVO (PEC Y PIC)

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

SE MANTIENE LA RESPUESTA ANTERIOR  
VISUALIZAN UNA GRAN FALENCIA QUE ES LA FALTA DE PERSONAL PARA CUBRIR LOS TURNOS Y EL PERSONAL QUE HOY LOS CUBRE (CRES) SON PERSONAS A HONORARIOS SIN LA ESPECIALIZACIÓN ADECUADA. LICENCIAS PROLONGADAS, BRECHAS EN EL NÚMERO DE EDUCADORES  
SI BIEN, AL MOMENTO DE LA VISITA HAY UNA BAJA EN EL N° DE JÓVENES, CUANDO ESTA ES ALTA, SE DESEQUILIBRA LA DOTACIÓN.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

164 FUNCIONARIOS/AS  
CON COVID: 2 FUNCIONARIOS/AS  
CON SOSPECHA DE COVID: 5 O 6 FUNCIONARIOS/AS

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SI ESTÁN EN CONOCIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS, SOCIALIZADOS POR MAIL. SE SUPERVISA EN ÁREA DE SALUD DE INGRESO (CADA ÁREA VIGILA LOS PROTOCOLOS). SE TOMA TEMPERATURA AL INGRESO Y SE LLENA FICHAS DE DATOS Y SÍNTOMAS PARA TRAZABILIDAD

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- CUMPLIMIENTO PROTOCOLO COVID
- SE LOGRARON MANTENER LOS CARGOS "CRES" (YA QUE EN UN INICIO ERAN SOLO HASTA SEPTIEMBRE, HOY SE LOGRÓ CONTRATACIÓN HASTA DICIEMBRE)

6. Señale aspectos negativos a considerar.

- SE MANTIENE EL DÉFICIT DE PERSONAL (SOLO CUBIERTOS POR CRES)
- NO HAY REEMPLAZOS PARA CUBRIR LICENCIAS
- CARGOS "CRES" NO CUENTAN CON ESPECIALIZACIÓN PARA INTERVENCIÓN
- SE MANTIENE LA FALTA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS/AS DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SE MANTIENE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL PERIODO ANTERIOR:

1. SOLICITAR REEMPLAZOS PARA CUBRIR LICENCIAS MÉDICAS Y CARGOS DISPONIBLES
2. REALIZAR CAPACITACIONES A TODOS/AS LOS/AS FUNCIONARIOS/AS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
3. REALIZAR CAPACITACIONES RESPECTO A PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONDENA Y COMITÉS DISCIPLINARIOS A DUPLAS PSICOSOCIALES Y ETD.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL PERIODO ANTERIOR

**III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Existe una casa de SEPARACIÓN para recibir casos nuevos hasta verificar su situación de covid.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Existen 7 estanques de agua para el centro con 1200 litros cada uno. En el caso de corte de agua además se otorgan bidones de agua a cada casa.  
Se cuenta con equipo electrògeno con mantención al día.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

NO HAY ASPECTOS FAVORABLES

4. Señale aspectos negativos a considerar.

EL CENTRO **NO** SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA RECIBIR JÓVENES: TODAS LAS CASAS MUESTRAN GRAVES DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y ASEO. LOS BAÑOS NO POSEEN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE FUNCIONAMIENTO (NÚMERO DE BAÑOS POR HABITACIÓN; TAZAS, LAVAMANOS, PISOS, MUROS EN MUY MALAS CONDICIONES, FILTRACIONES, FALTA DE LLAVES O CHALLAS EN LAS DUCHAS). HABITACIONES EN MUY MALAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ASEO (VENTANAS QUE NO SE PUEDEN CERRAR, PAREDES EN MALAS CONDICIONES, COLCHONES MUY DEFICIENTES). LOS ESPACIOS COMUNES SIN CONDICIONES PARA SER HABITADOS POR LOS JÓVENES: SIN SILLONES, MUEBLES, ETC. SI BIEN SE CUENTA CON CADA CASA CON PLAY Y TELEVISIÓN SE OBSERVA, Y LOS JÓVENES REPORTAN, QUE NO CUENTAN CON LOS CABLES PARA CONECTARLOS O SIN JOYSTICK, SOLO JUEGOS DE FÚTBOL, ETC. PATIOS EXTERNOS SIN MANTENCIÓN (MALEZA, BASURA, MUEBLES O MATERIALES SIN USO). PATIOS INTERNOS Y PISCINAS SIN UTILIZAR.  
LOS BAÑOS DE LOS PATIOS SON INSALUBRES, APRECIÁNDOSE COMO UN FOCO DE INFECCIÓN.  
EL EQUIPO PSICOSOCIAL NO CUENTA CON UNA IMPRESORA POR CASA Y ALGUNAS OFICINAS NO POSEEN VENTANAS QUE PUEDAN ABRIRSE, NI CONDICIONES ADECUADAS DE CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN.  
LA CASA DE SEGREGACIÓN SE ENCUENTRA EN DEPLORABLES CONDICIONES, TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE SALUBRIDAD, NO HAY UN COMEDOR DONDE LOS JÓVENES PUEDAN

SENTARSE A ALMOZAR, EDUCADORES HAN DEBIDO IMPROVISAR EL ESPACIO. LOS BAÑOS ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES, NO TODOS TIENEN AGUA, NO TIENEN PATIO. SI BIEN SE ENTIENDE QUE ESTÁN EN UNA SALA DE SEPARACIÓN DE GRUPO POR CONDUCTAS DISRUPTIVAS, EL ESPACIO QUE SE DESTINADA PARA ESTA SEPARACIÓN NO FAVORECE EN NINGÚN CASO LA DISMINUCIÓN DE LA TENSIÓN DE LOS JÓVENES.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. LAS DEPENDENCIAS NO PUEDEN SER MODIFICADAS POR SER PATRIMONIO CULTURAL (NO ES POSIBLE REALIZAR MODIFICACIONES A CORTO O MEDIANO PLAZO QUE PERMITAN LAS MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO) POR LO ANTERIOR, **EL CENTRO NO ESTÁ EN CONDICIONES PARA OPERAR COMO UN CENTRO DE SENAME Y NO CUMPLE CON REQUISITOS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LA PERMANENCIA DE JÓVENES**
2. REALIZAR LIMPIEZA PROFUNDA DE TODOS LOS ESPACIOS DEL CENTRO.
3. REALIZAR LIMPIEZA Y ORDEN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS TALLERES, YA QUE SI BIEN, SE OBSERVA QUE CUENTAN CON LOS IMPLEMENTOS, EL DESORDEN Y SUCIEDAD EXISTENTE AL INTERIOR DE LAS SALAS NO PERMITEN UN ÓPTIMO TRABAJO.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN LAS DEL PERIODO ANTERIOR

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

EL PLAN DE EMERGENCIA ES EL MISMO QUE EL AÑO PASADO, ADECUADO A LA CONTINGENCIA COVID. SE VA ACTUALIZANDO DESDE LA DIRECCIÓN NACIONAL. SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN SU VERSIÓN 11, A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN EXENTA N°0715 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2021. EXISTE CADENA DE RESPONSABILIDADES Y TRATAMIENTOS DE ACUERDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA. JUNTO A LA RESOLUCIÓN, DESDE LA DIRECCIÓN NACIONAL, SE ADJUNTA UNA PRESENTACIÓN QUE DEBE SER ENVIADA A LOS EQUIPOS. EL COMITÉ DE VIGILANCIA ES QUIEN TRABAJA EL TEMA DE PANDEMIA AL INTERIOR DEL CENTRO. ESTE PLAN SE DIFUNDE A TRAVÉS DE REUNIONES DE EQUIPO, (DIFUSIÓN SE VA A REALIZAR EN LA MISMA SEMANA DE LA VISITA). EN LAS REUNIONES DE EQUIPO SE LEVANTA UN ACTA Y SE CONSIGNA QUE SE DIFUNDIÓ EL PLAN DE CONTINGENCIA, ACTUALIZADO CON PROTOCOLO COVID VERSIÓN 11. LOS EQUIPOS POR CASA ESTÁN COMPUESTOS: EL COORDINADOR, LA DUPLA Y LOS EDUCADORES, LOS TALLERISTAS O SE HACE REUNIONES POR ÁREA EN CASO QUE NO ESTÉ, LO ANTERIOR, PARA QUE ESTÉN PREPARADOS EN CASO DE CONTINGENCIA. SE MANTIENE QUE EL JEFE DE SEGURIDAD ES EL ACTUAL DIRECTOR DEL CENTRO. LOS DEMÁS RESPONSABILIDADES SE MANTIENEN EN EL PROTOCOLO. SE REVISAR EL MAPA CON EL PLAN DE EMERGENCIAS DENTRO DEL CENTRO, EL QUE NO ES POSIBLE ENTENDER.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

LA ENCARGADA REFIERE QUE SE REALIZÓ 1 , NO RECUERDA CUANDO SE REALIZÓ Y QUEDA PENDIENTE EL ENVÍO DEL INFORME. A LA FECHA DE REVISIÓN FINAL POR PARTE DE COMISIONADOS, NO SE RECIBE EL INFORME O VERIFICADOR SOLICITADO.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, ES [REDACTED] EN EL DÍA Y EL COORDINADOR DE TURNO EN LA NOCHE O EL FIN DE SEMANA. EXISTE UN COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS: [REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1. EL GRUPO ELECTRÓGENO SE HIZO LA PRUEBA EN FRÍO, EL ÚLTIMO FIN DE SEMANA LARGO Y FUNCIONÓ BIEN.
2. SE REALIZÓ UNA CAPACITACIÓN INTERNA, POR BOMBEROS DE GENCHI, DONDE SE UTILIZARON LOS OXÍGENOS. NO SE RECIBE VERIFICADOR DE CAPACITACIÓN.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1. LA RED HÚMEDA DE LA CASA 1, SE FILTRA EL AGUA.
2. LA RED HÚMEDA DE LA CASA 3, FALTA LA MANILLA.
3. LA RED HÚMEDA DE LA CASA 4 Y 5 SE FILTRA EL AGUA.
4. FALTA EL CANDADO DEL GABINETE DE CALEFONT DE LA CASA 2.
6. EL GABINETE DE SEGURIDAD (SECTOR CENTRAL) , QUE CONTIENE LOS ELEMENTOS PARA COMBATIR INCENDIOS, ESTÁ CADUCO, TODO VENCIDO, DE LO QUE SE INFORMÓ A LA DIRECCIÓN NACIONAL CON FECHA 27/10/2021.
7. EL SEGUNDO GABINETE DE SEGURIDAD, QUE CONTIENE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA COMBATIR INCENDIOS, ESTÁ CADUCO, SÓLO ESTÁN BUENOS LOS EXTINTORES QUE SE ENCUENTRAN EN DICHO SECTOR.
8. EL GABINETE DE SEGURIDAD DE LA RED HÚMEDA, DEL PATIO CENTRAL, LA MANGUERA NO CIERRA Y SE FILTRA EL AGUA.
9. TODOS LOS EXTINTORES QUE SE REVISARON ESTAS CADUCOS DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2021.
10. LA RED SECA NO HA SIDO REVISADA Y PROBADA DESDE DICIEMBRE DEL 2019, SE NOS INDICA QUE LA REVISIÓN SE HA SOLICITADO A BOMBEROS AL MENOS EN 5 OPORTUNIDADES, PERO NO CONCURREN.
11. SE OBSERVA EN LOS PATIOS, MALEZA ALTA, QUE SE CONVIERTE EN UN PELIGRO EN CASO DE INCENDIOS O AMAGO DE ÉSTOS.
12. SE OBSERVA ACUMULACIÓN DE OBJETOS DE DESHECHO EN LO QUE FUNCIONABA COMO COMEDOR.
- 13.
14. SISTEMA DE VENTILACIÓN DE SALA DE CÁMARAS DEFECTUOSO.
15. ALTAVOZ NO FUNCIONA.
- 16.
17. SE CONTINÚA CON LOS PELOTAZOS DESDE EL EXTERIOR, QUE CONTIENEN ELEMENTOS PROHIBIDOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

18. PREOCUPA LA CANTIDAD DE ASPECTOS DEFICITARIOS QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS JÓVENES QUE PERMANECEN EN EL CENTRO.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REVISAR Y REPARAR TODOS LOS GABINETES Y MANGUERAS DE LA RED HÚMEDA DEL CENTRO, LA QUE PRESENTAN DETERIOROS Y/O FILTRACIONES IMPORTANTES.
2. REPONER EL CANDADO DEL GABINETE DEL CALEFONT CASA 2.
3. RENOVACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN CONTROLAR INCENDIOS, YA QUE EN DOS GABINETES ÉSTOS SE ENCUENTRAN CADUCOS.
4. GESTIONAR CONCURRENCIA DE BOMBEROS A REVISAR LA RED SECA DEL ESTABLECIMIENTO. EN CASO DE FALTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD, SE DEBE ESCALAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL O NACIONAL, CON URGENCIA.
5. REMARCAR LAS SEÑALÉTICAS DE EMERGENCIA, YA QUE CON EL SOL SE ENCUENTRAN DETERIORADAS.
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. REPARAR ALTAVOZ.
9. ELIMINAR FOCOS DE INCENDIO DEL CENTRO, MALEZAS Y ÁREAS SECAS.
10. SUPERAR LOS ASPECTOS NEGATIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE SUBSANAN, SE MANTIENEN TODAS LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

-SUBIDA A TECHOS PARA BUSCAR ELEMENTOS PROHIBIDOS ( CELULARES Y DROGA).

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

-LESIONES Y AGRESIONES ENTRE PARES.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

- LA ÚNICA SANCIÓN QUE SE APLICA EN ESTE PERÍODO ES LA ANOTACIÓN NEGATIVA EN LA HOJA DE VIDA.
- EL PROCEDIMIENTO SOBRE COMITÈS DE DISCIPLINA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE MODIFICACIÓN: SE INCORPORARÁ DOCUMENTO DE INFORME DE SITUACIÓN, EL QUE PUEDE ELABORAR CUALQUIER PERSONA QUE PRESENCIE UNA FALTA.
- CADA CASA ELABORARÁ COMITÉ DE DISCIPLINA.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

- EL CENTRO ESTABLECE NUEVO PROCEDIMIENTO PARA SEPARACIÓN DE GRUPO, EL QUE SE ENCUENTRA RECIENTEMENTE SANCIONADO POR DIRECCIÓN REGIONAL.
- EL CENTRO HABILITA CASA 7 PARA SEPARACIÓN DE GRUPO
- NO SE UTILIZA A CONSECUENCIA DE COMITÉ DE DISCIPLINA. SOLO SE UTILIZA EN CASO DE RIESGO DEL ADOLESCENTE O DEL GRUPO Y EN CASO DE DESCOMPENSACIÓN SEVERA.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

- EN LOS CASOS EN QUE SE USA LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO QUE EXCEDE LAS 48 HORAS EN DICHA UNIDAD SE REALIZA RUTINA DIFERENCIADA, CON MONITOREO DIARIO.
- EN PLAZO DE 24 HORAS SE REALIZA ANÁLISIS DE CASO PARA DETERMINAR RUTINA.
- SE ESTABLECE CALENDARIO DE ATENCIÓN QUE INCLUYE 1 HORA PEDAGÓGICA (45 MINUTOS), Y SE TRABAJA CON GUÍA EN FORMA INDIVIDUAL.
- ESTA MEDIDA NO PUEDE SUPERAR LOS 7 DÍAS.
- AL DÍA DE HOY HAY 4 JÓVENES SEPARADOS DE GRUPO.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.



--

### Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

-LESIONES ENTRE PARES.
------------------------

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

- TODO SE DENUNCIA EN ESTE PERÍODO.
-------------------------------------

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	61
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

-EXISTE ESTRATEGIA Y LAS MÁS UTILIZADAS SON: MEDIACIÓN Y BAJADAS PROGRESIVAS CON ACTIVIDADES ESTRUCTURADAS.  
POR EJEMPLO: SI HAY AGRESIÓN, SE APLICA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO, EN EL PERÍODO SUPERVISADO.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO SE OBSERVA EN ESTE PERÍODO.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

- EN LA ACTUALIDAD NO HAY BANDAS. SI HAY CONFLICTOS ENTRE PARES. EL CENTRO REALIZA CLASIFICACIÓN AL INGRESO DEL JOVEN (ENTRE OTROS CRITERIOS: TERRITORIO, PERTENENCIA A BANDAS, ETC, SE REALIZA AISLAMIENTO PREVENTIVO PARA EVALUAR A QUÉ CASA SE ASIGNA DE ACUERDO A SU PERFIL). EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE REALIZA TAMIZAJE A TODO EL CENTRO PARA DETERMINAR LA CASA ADECUADA DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS. SE APLICA UN CUESTIONARIO CON PREGUNTAS QUE DEBE RESPONDER EL ADOLESCENTE- (ESTAS PREGUNTAS OTORGAN UN PUNTAJE Y DE ACUERDO A ELLO SE CLASIFICA AL IMPUTADO): PAUTA DE CLASIFICACIÓN.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

- EXISTE UN PROTOCOLO DE SENAME. (ORDINARIO 1511 DE 24 DE MARZO DE 2021).

10. Señale aspectos favorables a considerar.

- SE REALIZA CLASIFICACIÓN AL INGRESO AL CENTRO PARA DETERMINAR CASA A LA QUE SE ASIGNA AL IMPUTADO, DE ACUERDO A PAUTA DE EVALUACIÓN.
- HAY PROTOCOLO EN CASO DE DISCRIMINACIÓN.
- SE INSTALA AISLAMIENTO PREVENTIVO POR COVID QUE NO SE REALIZABA ANTIGUAMENTE.
- SE HABILITA CASA 7 PARA IMPLEMENTAR SEPARACIÓN DE GRUPO.
- SE INCORPORA INFORME DE SITUACIÓN.
- SE SUPERA OBSERVACIÓN DE FILTRAR A LOS IMPUTADOS PARA LA ENTREVISTA DE LA VISITA DE CÁRCEL DE LOS MAGISTRADOS.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE NO INFORMAR AL DEFENSOR DEL INICIO DEL COMITÉ DISCIPLINARIO.

- NO EXISTE FICHA NI PLANILLA DE SEPARACIÓN DE GRUPO, YA QUE ACTUALMENTE HAY SOLO INFORME DE SITUACIÓN.
- SE DEBE ACORTAR AÚN MÁS EL PERÍODO DE REALIZACIÓN DE COMITÉS DE DISCIPLINA. ACTUALMENTE DURA 1 SEMANA, PERO DEBE ACORTARSE A HORAS.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INFORMAR A DEFENSOR DEL INICIO DE LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS Y PRUEBAS PARA CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS DEL DEBIDO PROCESO.
2. ACORTAR PLAZOS DE ELABORACIÓN DE COMITÉS DE DISCIPLINA (ACTUALMENTE EL PROMEDIO ES DE 1 SEMANA Y DEBE ACORTARSE A HORAS).
3. EL JEFE TÉCNICO DEBE PARTICIPAR DE LA COMISIÓN QUE REALIZA EL COMITÉ DE DISCIPLINA, YA QUE DEBE CONOCER DEL PROCEDIMIENTO. (PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO).
4. SE OBSERVA QUE AL INGRESO AL CIP EL JOVEN DEBE FIRMAR EL TRÍPTICO CON LA INFORMACIÓN DE SUS DERECHOS PARA CONSTANCIA DE LECTURA.
5. AL REVISAR EL EXPEDIENTE DEL JOVEN P.A.V.J. SE VERIFICA QUE COMITÉ DE DISCIPLINA NO MANTIENE FIRMA DEL JOVEN EN ACÁPITE SOBRE SI DESEA EJERCER O NO, SU DERECHO A APELACIÓN.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE INDICA QUE EN OCASIONES, DURANTE LA VISITA DE CÁRCEL SE RECHAZAN POR PARTE DE ALGUNOS JUECES, ENTREVISTAS QUE LOS JÓVENES SOLICITAN PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE SUS CAUSAS, CUESTIÓN QUE EN OCASIONES OBEDECE A MODOS DE MANEJAR LA ANSIEDAD DE LOS JÓVENES, QUIENES A PESAR DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO Y SUS DEFENSAS, QUIEREN CONFRONTAR CON EL JUEZ SU SITUACIÓN PROCESAL O RESOLVER DUDAS.
2. SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE NO INFORMAR AL DEFENSOR AL INICIO DEL COMITÉ DE DISCIPLINA.
3. SE HAN ACORTADO LOS PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE COMITÉ DE DISCIPLINA (EN LA ACTUALIDAD 1 SEMANA, PERO EL IDEAL ES ACORTARLO A HORAS).

VI. **FACTOR SALUD**

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

59 JOVENES. SIN CASOS NI SOSPECHA COVID

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	<b>NO</b>
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>SI (1)</b>
4. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>SI (MEDIO DÍA A LA SEMANA )</b>
5. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>SI (DOS VECES POR SEMANA )</b>
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>SI (4 TENS Y 2 PERSON AS DE APOYO)</b>
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>SI</b>
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	<b>SI</b>
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>SI</b>

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

HAY REGISTRO DE MEDICAMENTOS POR JÓVEN EN SU FICHA PERSONAL Y POR CASA.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

EXISTE BUENA COORDINACIÓN CON CESFAM SANTA TERESA DE LOS ANDES Y HOSPITALES (BARROS LUCO Y SOTERO DEL RIO). POR EJEMPLO SE REALIZAN OPERATIVOS DE TOMA DE PCR A LA POBLACIÓN TOTAL DEL CENTRO UNA VEZ AL MES. NO SE CUENTA AÚN CON PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN FORMALES.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SE CUENTA SOLO CON PSIQUIATRAS PAI. EL PSIQUIATRA INTERNO YA NO ASISTE POR LICENCIA PRENATAL Y NO SE REEMPLAZÒ EL CARGO.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

EXISTE BUENA COORDINACIÓN CON PROGRAMA PAI Y EXISTEN PROTOCOLOS DE TRABAJO. EXISTE UNA MESA DE SALUD MENTAL QUINCENAL DONDE SE FAVORECE LA COORDINACIÓN. NO SE HA ACTUALIZADO EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

TODOS LOS USUARIOS CUENTAN CON FICHA CLÍNICA ÚNICA.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

TODO JOVEN QUE INGRESA ES EVALUADO EN SU SITUACIÓN DE SALUD POR ENFERMERA O TENS Y SE APLICAN INSTRUMENTOS DE SCREENING EN SALUD MENTAL. TODO QUEDA CONSTATADO EN

LAS FICHA DE INGRESO. LUEGO RECIBE REVISIÒN MÉDICA QUE QUEDA CONSTATADA EN FICHA DE SALUD. POSTERIORMENTE LA DUPLA PROFUNDIZA DIAGNÒSTICO EN SALUD MENTAL E INICIA PLAN DE TRABAJO.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI. ENFERMERÍA INFORMA A DUPLA QUIEN DA CUENTA A FAMILIA Y TRIBUNALES.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	NO SE HA RETOMADO VISITAS MÉDICAS PERO UNA MATRONA DEL CESFAM ASISTE UNA VEZ A LA SEMANA A REALIZAR CONTROL DE SALUD DEL ADOLSECENTE.

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, EN SU FICHA DE SALUD.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

33 JOVENES (PCR, EXAMENES, CONTROLES, ETC.9

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

7 CASOS

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SE ACTIVA CLAVE AZUL. ENFERMERÍA ABORDA LA URGENCIA Y LUEGO SE LLEVA A SERVICIO DE URGENCIA. LUEGO SUPLA REALIZA ANÁLISIS DE CASO CON APOYO DE PSIQUIATRA PAI. SE ENFATIZA QUE EN EL AÑO 2019 SE SOLICITÓ LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA, EN DONDE SE ESTABLECEN RESPONSABLES, ACCIONES, PLAZOS, ETC, QUE DEBEN ACTIVARSE Y QUE DEFINEN LA ACTUACIÓN FRENTE A UNA SITUACIÓN EN DONDE UN JOVEN PONGA EN RIESGO SU VIDA.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

185 JÓVENES

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

82 JÓVENES

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

2 (HTA Y DIABETES)

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.



48 DE 59 JÓVENES ESTÀN CON TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO. SOLO SE CUENTA CON PSIQUIATRAS PAI O POR CONSULTA EXTERNA.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

BUEN SISTEMA DE REGISTRO DE ANTECEDENTES MÉDICOS DE CADA JOVEN.  
EXISTENCIA DE VACUNOGRAMA POR JOVEN EN SU FICHA MÉDICA.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE HA REEMPLAZADO LAS HORAS PSIQUIATRA INTERNO.  
PROBLEMAS DE ASEO EN DEPENDENCIA DE ENFERMERÍA.  
NO SE HA CONCLUIDO EL PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA SOLICITADO EL AÑO 2019.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. PRIORIZAR SISTEMA DE ASEO Y SANITIZACIÓN DE ENFERMERÍA
2. REEMPLAZO DE HORAS DE PSIQUIATRA INTERNO (20 HORAS)
3. REALIZAR CAPACITACIÓN EXTERNA PARA DEA
4. FORMALIZAR PROTOCOLO DE PREVENCIÓN O RIESGO SUICIDA.
5. OBTENER AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA ENFERMERÍA.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS AL 100% DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

AL INTERIOR DEL CENTRO ESTÁ EL COLEGIO PESTALOZZI AL CUAL ACUDE EL 100% DE LOS JÓVENES EN DIFERENTES HORARIOS Y EN MODALIDAD EDUCACIÓN DE ADULTOS. ADEMÁS FUNCIONA ASE TIERRA ESPERANZA QUE ATIENDE AL 100% DE LOS JÓVENES. SE CUENTA CON LA OTEC CORESOL Y CAPACITANDO CHILE QUE SE ENCARGA DE LA CAPACITACIÓN LABORAL.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

NO HUBO SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SE ADECUARON LOS ESPACIOS, REDUJERON LOS AFOROS, USO OBLIGATORIO DE EPP, SE REDUJO LA JORNADA ESCOLAR Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE COLEGIO Y ASE, LOGRANDO QUE EL 100% CONTINUARA CON ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

### **Educación formal**

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

SI, COLEGIO PESTALOZZI, EL CUAL NO DEJÓ DE FUNCIONAR, SE CONTINUÓ CON CLASES PRESENCIALES, TOMANDO LAS MEDIDAS ANTES DESCRITAS.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

2 JÓVENES. SE LES HA OFRECIDO TALLERES Y CAPACITACIONES PERO NO HAY ADHERENCIA A NINGUNA DE ELLAS. EN ASE SE HAN REALIZADO POR INICIATIVA DE LOS PROFESORES, TALLERES DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA A LOS CUALES HAN ACCEDIDO.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

13 JÓVENES EGRESADOS HAN TERMINADO EL 2º NIVEL MEDIO Y TODOS ESTÁN INSCRITOS PARA RENDIR LA PTU. ASE SE ENCARGA DE REALIZAR UN SEGUIMIENTO A LOS JÓVENES INSCRITOS A ALA PTU DURANTE 45 DÍAS.

### **Talleres**

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si

---

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

SE TIENE A LA VISTA PLANIFICACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE, LA QUE INCLUYE TALLERES DE JARDINERÍA, DEPORTE, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA, TEATRO, MURALISMO, GASTRONOMÍA, MOSAICO, ARTESANÍA, PELUQUERÍA. SE SOLICITA LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DE AQUELLOS TALLERES CONCLUIDOS A LA FECHA, CONSTATANDOSE AMBOS VERIFICADORES, LOS QUE ESTÁN EN PODER DE LA COORDINADORA EDUCATIVA.  
TALLER DE MURALISMO QUEDA PENDIENTE EL CIERRE POR RIÑA EN CASA 1.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

ETD, MONITORES INTERNOS, MONITORES EXTERNOS, OTEC, PROFESORES.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

NO HAY REQUISITOS PARA SU PARTICIPACIÓN, SE REALIZAN INVITACIONES ABIERTAS Y ESTÁN RELACIONADOS A LOS INTERESES MANIFESTADOS DURANTE SU PROCESO DIAGNÓSTICO. SE REALIZAN DESPUÉS DE LA ASISTENCIA A CLASES.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

NO CUENTA CON LA CIFRA EXACTA PERO SEÑALA QUE ALREDEDOR DEL 80% DE LOS JÓVENES ESTÁN INSCRITOS EN UNO DE LOS TALLERES.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

PRÁCTICAS, SE APRECIA UN ALTO CONSUMO DE DROGAS LO CUAL DIFICULTA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS LLEVADOS A CABO AL INTERIOR DEL CENTRO, SE GENERAN RIÑAS EN FORMA FRECUENTE.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

COMO SE SEÑALÓ, EL ALTO CONSUMO DE DROGAS ES EL PRINCIPAL OBSTACULIZADOR PARA EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE LAS CAPACITACIONES.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

FÚTBOL, ACTIVIDADES GRUPALES EN EL ASE, CELEBRACIONES DÍA DEL ALUMNO, GIMNASIO.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

EL ESPACIO DE LA BIBLIOTECA NO SE UTILIZA COMO TAL, SE REALIZAN TALLERES EN SU INTERIOR TODA VEZ QUE LA ENCARGADA REFIERE QUE JÓVENES TIENEN RESISTENCIA AL ESPACIO EDUCATIVO Y FALTA DE MOTIVACIÓN POR LA LECTURA.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

LOS JÓVENES TIENEN UN PROMEDIO DE 4 MESES DE PERMANENCIA, POR LO QUE LAS CAPACITACIONES Y TALLERES DEBEN REALIZARSE DENTRO DE UN PLAZO NO SUPERIOR A 90 HORAS, LAS CUALES SE ACOTAN A 1 MES Y MEDIO MÁXIMO PARA QUE PUEDAN CONCLUIR LA CAPACITACIÓN. POR LO ANTERIOR, DEBE REALIZARSE UN TRABAJO INTENSIVO, DIFICULTADO POR EL ALTO CONSUMO Y CONSTANTE INASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

AL INTERIOR DEL CENTRO HAY UNA MESA TÉCNICA SOCIOEDUCATIVA LA CUAL SE REÚNE DE MANERA MENSUAL Y SE COORDINAN EN ALGUNOS ÁMBITOS CADA 15 DÍAS. SE PLANIFICAN ACTIVIDADES Y SE REALIZA ANÁLISIS DE CASOS.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

SE FOMENTA DE MANERA PERSISTENTE LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁREA SOCIOEDUCATIVA, SE TRASLADAN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y EDUCATIVAS AL INTERIOR DE LAS CASAS Y ELLO HA GENERADO MAYOR PARTICIPACIÓN EN ESTAS INSTANCIAS.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

SE REVISLA LA OFERTA EDUCATIVA CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA EL ÁREA SOCIOEDUCATIVA

7. Señale aspectos favorables a considerar.

SE OBSERVA UNA ADECUADA COORDINACIÓN ENTRE LOS ACTORES DEL ÁREA EDUCATIVA. SE MANTIENEN PLANILLAS DE ASISTENCIA Y PLANIFICACIÓN.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

LOS TALLERES NO ESTÁN HABILITADO DE MANERA ÓPTIMA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, LO QUE PODRÍA INCIDIR EN LA DESMOTIVACIÓN A PARTICIPAR DE ELLOS. SE OBSERVAN ESPACIOS POCO ASEADOS Y NO ACONDICIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ORDENAR, ASEAR Y SANITIZAR SALAS DE CLASES Y TALLERES.
2. ENFATIZAR EN ACCIONES COORDINADAS PARA MANEJAR EL ALTO CONSUMO DE DROGAS QUE NO PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE OBSERVAN

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN EN CIP SAN JOAQUÍN, DEPENDE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO. LOS TURNOS DE LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS SON DE 2X2 EN ATENCIÓN A LA DOTACIÓN DE PERSONAL EXISTENTE (3 SE ENCUENTRAN CON LICENCIAS MÉDICAS EXTENDIDAS). CADA TURNO TIENE UNA DURACIÓN DE 12 HRS, DESDE LAS 07:00 A LAS 19:00, ASEGURANDO LA ELABORACIÓN DE LAS 4 RACIONES DIARIAS DE ALIMENTACIÓN.

LA COMPRA DE MERCADERÍA, ES COMPRADA MENSUALMENTE, A PARTIR DE LO CUAL, SE DEFINE UN PLAN DE NUTRICIÓN QUE ABARCA LA MISMA TEMPORALIDAD.

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS SE REALIZA MEDIANTE ENTREGA DE FORMA INDIVIDUAL A CADA UNA DE LAS CASAS. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN RETIRA LOS IMPLEMENTOS Y DESECHOS, SISTEMA QUE SE REPLICA EN LAS 4 RACIONES ENTREGADAS DIARIAMENTE (DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA)

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, CUENTA CON MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SI, INCORPORA EL APOORTE CALÓRICO DIARIO

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

SÍ, EXISTE UN REGISTRO DE MENU QUE QUEDA REGISTRADO EN CADA CASA DEL CENTRO.

- DESAYUNO: 08:00 A 8:30 HRS.
- ALMUERZO: 12:45 HRS.
- ONCE: 17:00 HRS.
- CENA: 18:30 HRS.

POR CADA CASA, TAMBIEN SE ENTREGA UNA COLACIÓN NOCTURNA.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, SE ENTREGAN LAS 4 RACIONES DE COMIDA DIARIAS.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

EL CENTRO SE AJUSTA A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES CON LOS RECURSOS QUE ESTE CUENTA. EN AQUELLOS CASOS DONDE SE REQUIERE DE NECESIDADES NUTRICIONALES ESPECIALES, SON DETERMINADAS SIEMPRE POR EL ÁREA MÉDICA, LA QUE GENERALMENTE ES GESTIONADA POR DISPOSITIVOS DE SALUD EN MEDIO LIBRE, QUIENES POR PRESCRIPCIÓN MEDICA ABORDAN LAS NECESIDADES DE CADA JOVEN. ESTO SE HACE LLEGAR A LA ENCARGADA DE COCINA Y ALIMENTOS. EN CASO DE ALERGIAS ALIMENTARIAS, SE REALIZA UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO CON LOS PRODUCTOS A ELABORAR. TODO VISADO Y COORDINADO POR EL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

PARA LOS ESPACIOS COMUNES, SE REALIZAN SANITIZACIÓN CON AMONIO CUATERNARIO, DE LA MISMA MANERA PARA LOS CARROS DE TRASLADO DE ALIMENTOS, LAS CUCHARAS Y LAS BANDEJAS UTILIZADAS.

TODO EL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN, SE ENCUENTRA VACUNADO CONTRA EL COVID-19.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

AL RECEPCIONAR A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS POR PROVEEDORES, ESTOS DEBEN PASAR POR UN PROCESO DE SANITIZACIÓN DE LAS CAJAS, DEBEN SANITIZARSE TODAS LAS CAJAS; ADEMÁS, ESTA RECEPCIÓN SE REALIZA CON TODOS LOS ELEMENTOS PREVENTIVOS ASOCIADOS A PANDEMIA (USO MASCARILLA, GUANTES), SUMADO A CONTROL DE TEMPERATURA Y LLENADO DE FICHA DE INGRESO AL CENTRO, DE MODO DE PODER TRAZAR EVENTUALMENTE ALGÚN FACTOR DE CONTAGIO POR COVID-19.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

UTILIZACIÓN DE CUBIERTOS DESECHABLES EN CASAS DE AISLAMIENTO, DE MODO TAL DE MITIGAR POSIBILIDADES DE CONTAGIO POR COVID-19.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES O SUGERENCIAS.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO CORRESPONDE.



## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

DURANTE EL PERÍODO SE ESTÀ CAMBIANDO EL PROTOCOLO; HAY 17 FUNCIONARIOS: 1 PSIQUIATRA Y 2 MÉDICOS DE SALUD MENTAL Y 3 PSICÓLOGOS. EL PSIQUIATRA TIENE 8 HORAS, LOS MÉDICOS 13 Y 26 HORAS, LAS DEMÁS PERSONAS CUMPLEN JORNADAS DE 44 HORAS SEMANALES. ESTÁN TRABAJANDO EN DOBLE MODALIDAD, PRESENCIAL Y TELETRABAJO Y SE DIVIDEN POR ZONA DE ACUERDO AL DOMICILIO DEL JOVEN. HOY HAY 59 JÓVENES EN EL PROGRAMA, Y TIENEN ASIGNADOS 74 CUPOS.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

EL CENTRO HA DISPUESTO PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES Y CAMBIO DE MASCARILLAS CADA 4 HORAS PARA FUNCIONARIOS.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

SE REALIZAN DE 5 A 6 CONTRA DERIVACIONES MENSUALES. Y TIENEN ENTRE 15 A 20 INGRESOS MENSUALES.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

EN ESTE MOMENTO NO HAY LISTA DE ESPERA.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

EL PRIMER DÍA SE REALIZAN LOS REGISTROS EN LA FICHA DE SENAME Y EN LA DEL PAI. LOS JÓVENES SON INFORMADOS DE CUÁL ES EL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO, POR DERECHOS DEL PACIENTE. (SE SUBE LA INFORMACIÓN A SISTRA -PLATAFORMA DE SENDA-)

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

EN EL MISMO REGISTRO DE LOS MÉDICOS SE DEJA UNA EVALUACIÓN PARA QUE SE PUEDA TOMAR EL TEST RÁPIDO A LOS JÓVENES.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

EL PAI PARTICIPA (CON 2 Ó 3 PROFESIONALES, PRESENCIAL O REMOTA) EN TODOS LOS ANÁLISIS DE CASOS CON EL CENTRO.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

NO FALTA NINGÚN FUNCIONARIO  
SE HAN MANTENIDO LOS TRATAMIENTOS A PESAR DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

SOLO DESDE ENERO ESTÁ ESTE EQUIPO EN EL CENTRO, POR LO QUE NO TIENEN MUCHA INFORMACIÓN.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. DADO QUE ES UN EQUIPO NUEVO EN EL PAI, NO ES POSIBLE REALIZAR SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, EN CONSIDERACIÓN AL POCO TIEMPO QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROGRAMA.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

EN CONTEXTO DE PANDEMIA, Y EN SU FASE INICIAL (MARZO-SEPTIEMBRE 2020) LAS VISITAS FUERON SUSPENDIDAS, INSTANCIA EN LA CUAL SE FACILITÓ LA COMUNICACIÓN ENTRE JÓVENES Y FAMILIARES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS COMO LLAMADAS TELEFÓNICAS O VIDEO LLAMADAS. POSTERIOR A ESA FECHA, LAS VISITAS PRESENCIALES FUERON ACTIVADAS 1 VEZ CADA 15 DÍAS, PARA LO CUAL SE INSTRUYÓ A LAS VISITAS ACERCA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN NECESARIAS PARA EL INGRESO AL CENTRO. ESTA SE DESARROLLARON EN EL GIMNASIO DEL CENTRO, CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CON UN AFORO TOTAL DE 12 JÓVENES POR HORA DE VISITA.

EN LA ACTUALIDAD, LAS VISITAS SE DESARROLLAN A LO PERMITIDO POR EL PLAN PASO A PASO Y LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA. EN ESTE SENTIDO, HOY LOS JÓVENES PUEDEN RECIBIR HASTA 3 VISITAS POR DIA, VISITAS REALIZADAS EN LOS PATIOS DE LAS CASAS, 2 VECES A LA SEMANA ENTRE LAS 10:30 Y LAS 12:30 HRS.

LAS ENCOMIENDAS SE REALIZAN Y ENTREGAN EL MISMO DÍA DE LA VISITA, Y SOLO SE PERMITEN ARTÍCULOS DE CONSUMO INMEDIATO. LO RELATIVO A ENCOMIENDAS DE ROPA, ESTAS ESTÁN DEFINIDAS PARA REALIZARSE SOLO 1 VEZ AL MES.

PARA EFECTOS DE QUIENES VISITAN A LOS JÓVENES, SE ELABORA UNA PLANILLA DE VISITAS, RESPONSABILIDAD DE DUPLAS PSICOSOCIALES. LOS CRITERIOS PRINCIPALMENTE TIENEN QUE VER CON QUE QUIENES CONCURRAN A VISITAS SEAN FAMILIARES DIRECTOS O FAMILIAS SUSTITUTIVAS. SI BIEN NO ESTÁ PERMITIDO EL INGRESO DE AMIGOS, PODRÍA FLEXIBILIZARSE

RESPECTO A LAS CONDICIONES DE ARRAIGO FAMILIAR Y/O PRESENCIA DE LA MISMA EN LA VIDA DEL JOVEN.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

EL CIP SAN JOAQUÍN ADOPTÓ COMO MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD Y REGULARIDAD DE LAS COMUNICACIONES CON ABOGADOS DEFENSORES EN CONTEXTO DE PANDEMIA, FUE LA DE DISPONER DE MEDIOS DE CONTACTOS REMOTOS, EFECTUADOS A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS. EN CASOS ESPECIALES, LOS DEFENSORES ACCEDIERON AL CENTRO PRESENCIALMENTE, CON TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DISPUESTAS PARA TALES EFECTOS. LOS Y LAS P.E.C ERAN LOS ENCARGADOS DE GESTIONAR LA COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE JÓVENES Y ABOGADOS.

ACTUALMENTE, Y DE FORMA PAULATINA, LOS DEFENSORES ESTÁN ASISTIENDO PRESENCIALMENTE AL CENTRO, PARA LO CUAL, EXISTE UN ESPACIO HABILITADO QUE PERMITE GARANTIZAR CONFIDENCIALIDAD Y REGULARIDAD EN LAS COMUNICACIONES.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

EXISTE OFICINA DE ATENCIÓN PARA ABOGADOS, DONDE SE LOGRA GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS MISMAS.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ, EXISTEN INSTANCIAS DIVERSAS AL USO DEL BUZÓN, TALES COMO:

- RELACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRECTA CON DUPLAS PSICOSOCIALES, QUIENES LEVANTAN ALERTAS Y CANALIZAN INQUIETUDES Y OPINIONES DE LOS JÓVENES.
- CARTAS ENVIADAS A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.
- ENTREVISTA MENSUAL A CARGO DE LA DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME, SIENDO DESTACABLE QUE LA ÚLTIMA INSTANCIA FUE DESARROLLADA PRESENCIALMENTE.
- VISITAS DE JUECES DE CORTE (VISITA DE CÁRCEL), DONDE TAMBIÉN SE POSIBILITA INSTANCIAS PARA RELEVAR LA OPINIÓN, REQUERIMIENTOS O NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

SÍ, A TRAVÉS DE SOLICITUDES QUE REALIZAN A DUPLAS O A COORDINADOR DE CASA. ESTAS SE REALIZAN MEDIANTE MECANISMOS REMOTOS O PRESENCIALES, DE ACUERDO A LAS FLEXIBILIDADES ASOCIADAS A CADA UNO DE LOS PASOS DEL PLAN PASO A PASO.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

LOS PROTOCOLOS ELABORADOS POR SENAME A PROPÓSITO DEL CONTEXTO DE PANDEMIA, FUERON SOCIALIZADOS DESDE EL PRIMER DÍA CON LOS JÓVENES, GARANTIZANDO SU DERECHO A ESTAR INFORMADOS ACERCA DE LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN EL CENTRO Y QUE TENGAN QUE VER DIRECTAMENTE CON ELLOS. EN ESTE SENTIDO, LA DIRECCIÓN DEL CENTRO REALIZÓ RONDAS POR TODAS LAS CASAS, DANDO A CONOCER A LA POBLACIÓN ATENDIDA TODOS LOS CAMBIOS QUE SE REALIZAN, COMO POSTERIORMENTE SE FUERON INFORMANDO DE LAS FLEXIBILIZACIONES Y PROTOCOLOS ASOCIADOS A VISITAS, COMUNICACIÓN, ETC. DE IGUAL MANERA, LOS JÓVENES SON INFORMADOS TAMBIÉN POR SUS E.T.D, PEC Y PIC. SIENDO ESTOS ÚLTIMOS QUIENES DEBEN REALIZAR SEGUIMIENTO PARA ESTABLECER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS AL INTERIOR DEL CENTRO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

SE EVALÚA COMO ASPECTO FAVORABLE, LA UTILIZACIÓN DE VISITAS PRESENCIALES POR PARTE DE LA DEFENSORÍA, DE MODO TAL DE IR REESTABLECIENDO DICHA PRÁCTICA.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SIN OBSERVACIONES NI RECOMENDACIONES.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE OBSERVA.